

EL CONCILIADOR

PERIODICO DI-SERIAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

GERENTE
BRASILIO DE NAVAA DEDICAR A LA REVOLUCION
CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA
SUBSCRIPTION MENSUAL UN PESO

Montevideo

OFICIAL

COMISION ESCRUTADORA
DEL
DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

En la ciudad de Maldonado á los nueve del mes de Marzo de mil ochocientos catorce, previa convocatoria, se reunieron ciudadanos que componen la Comisión Electradora de Votos del Departamento. Estatuye el art. 15 de la Ley de Elecciones, siendo ella compuesta de los Sres. D. Brusilio de Nava, D. Joaquín S. Miranda, Roque Viera, D. Juan Casaña, D. P. Montañez, D. Lázaro G. Odizzio, José García y vocal Secretario D. Simón García y Martínez presididos por el Sr. Vice-Presidente de la Junta Electoral Alfredo Costa, fueron presentados por los pliegos de votación de los ciudadanos que deben componer la Junta E. Administrativa de este Departamento, que le fueron entregados por las cinco comisiones receptoras de votos que funcionan en el Departamento.

Después de haber sido examinados dichos pliegos por todos los Sres. de la Comisión resultó que no habían sido abiertos y se procedió á la apertura de las cubiertas sobre que contenían las listas de votación de los candidatos para titulares y suplentes de la Junta E. Administrativa.

Efectuado el escrutinio general resultó que obtuvieron votos:

FOLLETIN

10

EL UARIO

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MATEO MAGARIÑOS CERVANTES

Con todo, por intervalos estaba pensativo y triste; le preocupaba la idea de tener que dejar de Jura el cumplimiento de lo que le había ofrecido. Esto por su parte lo comprendió al momento, y su delicadeza le aconsejó ahorarle semejante disgusto, previendo sus insinuaciones por medio de una carta, concebida en los términos siguientes:

Señor:

“Sí un capricho de la naturaleza, vos vereis mi único heredero, me dirijisteis cuando me suplicabais que tomase el lugar de vuestro finado hijo; y bajo esa terminante y clara condición, accedi á vuestro ruego. Creí haber representado bien mi papel. Ahora se presenta ese capricho de la naturaleza, que yo bendigo sinceramente, porque será un complemento de felicidad para vuestra esposa y para vos. Ha llegado pues el caso que un viaje y la falta de noticias de mi naciencia, rompan los vínculos que nos unieron tan estrechamente. Al separarme de vuestra casa, llevé conmigo los más tiernos recuerdos, y jamás olvidaré la exquisita solicitud y cariño que se me ha prodigado. Creed, señor, que soy sinceras gracias al cielo por haberos invitado un legítimo heredero de vuestro nombre y de vuestra fortuna; que ésta es perpetua y sea el báculo y el contenido de

En tal virtud fueron proclamados miembros de la Junta E. Administrativa del Departamento como Titulares: D. Federico de Medina, D. Alfredo Costa, D. Juan B. Servente, D. Angel F. Martínez y D. Juan V. Martinelli, y como Suplentes D. Pedro Coello, D. Juan Ansusso, D. Alejandro Rodriguez, D. José Coutinho y D. Joaquín S. Miranda, á los que se les pasará copia autorizada de la presente según lo dispone el

vuestra vejez. Esperando vuestra resolución respecto de la época y la manera en que debe verificarse mi viaje, ruego al cielo por la felicidad de toda vuestra familia.

EDUARDO MELLO.”

Así que habrá leído esta carta don Jaime, con los ojos bañados en lágrimas se fué al cuarto de Eduardo.

—Veis la emoción que ha causado vuestra carta, joven generoso y querido? Y por ella comprendereis cuán penoso será el instante de nuestra separación! Si yo siguiera los impulsos de mi corazón, ella nunca se verificaría; pero puede reproducirse ese capricho de la naturaleza, y sería un perjuicio para mis hijos legítimos. Partid, Eduardo; pero al partir llevareis mis bendiciones y las muestras de mi ternura. La letra que me trajisteis era de cinco centavos de reis [1]; yo quiero aumentar á esa cantidad quince más, y con ellos vais á viajar por el norte del Brasil; y viajando tomareis la resolución de fijaros donde mejor os convenga. Entonces me haréis conocer vuestro paradero, y cuando necesidad que se os ofrezca, me la preverdremos para llevarla inmediatamente, pues quiero continuar tratándoos como á un hijo muy querido.

—Gracias, caballero; sois tan honrado como generoso; yo no merezco tanta bondad y cariño; me basta lo que ya habeis hecho por mí; yo soy joven y trabajare; esas fueron mis intenciones cuando abandoné la casa de mis padres.

—Sí, pero venías con la intención de permanecer en Río-Janeiro, y por mi culpa os veis forzado á vivir lejos de él; por algún

[1] El costo salía antigamente en el Brasil 100 pesos;

en la actualidad apenas llega 50.

ADMINISTRADOR
BRASILIO DE NAVA

art. 25 de la Ley de Elecciones designándoles el dia trece del presente mes para la toma de posesión de sus cargos.

Alfredo Costa.
2º. Vice-Presidente.

Simón García y Martínez.

MANIFIESTO
DEL DR. JULIO HERRERA Y OBES

A mis electores y al país

(Conclusión)

Nadie ignora en el mundo de la ciencia económica, que las ventajas aparentes que ofrece el papel moneda en la facilidad del crédito personal, que es la consecuencia de la abundancia del medio circulante, están sobrepasadas por los perjuicios y las pérdidas desastrosas e inevitables que dejan como último resultado las rápidas y continuas alteraciones en el precio del oro, que sin dejar de ser la medida universal del valor, se convierte en mercancía en los países donde impera el curso forzoso.

Por eso este régimen es siempre el producto de profundas perturbaciones en el organismo nacional, ocasionadas por grandes crisis sociales ó económicas elaboradas por causas complejas superiores á la previsión y á la voluntad del hombre.

Es difícil que en un país donde no existen Bancos de estado, los actos financieros del Gobierno produzcan el curso forzoso, pero

tiempo á lo menos; por tanto, habeis de aceptar lo que os propongo, y no hay más que hablar. Bajo la inteligencia que la época de vuestra partida es indiferente, y vos podeis elegirla cuando mejor os parezca.

—Quisiera tener la dicha de ver á vuestro hijo nacido.

—Eso por supuesto: algo mas; habeis de ser su padrino.

—Yo su padrino! No, no señor, es imposible.

—Cómo imposible!

—Yo señor, repuso Eduardo turbado, quisiera salir de aquí al otro dia de nacido.

—Acaso le tenéis ya aversión porque os priva de mi fortuna? Eduardol yo no quisiera dar cabida en mi corazón á semejante sospecha; pero vuestra turbacion, vuestra repugnancia á tenerlo en vuestros brazos mientras reciba el agua bendita, me la sufrieron á mi pesar. Si no son sinceras las congratulaciones de vuestra carta, yo no os he dicho que abandonéis mi casa; podéis permanecer en ella, Eduardo.

—Confieso, hombre generoso y sensible, que me contraria el nacimiento de esa inocente criatura, porque por ella reniego á una familia que llegó á considerar mía en mi nueva patria; pero yo la amo tanto como vos, y no hay para mí mayor dicha que la de sostenerla en mis brazos en ese solemne acto. Si, seré su padrino, y solo despues que se verifique su bautismo, tendrá lugar nuestra separación.

VIII.

Con el objeto de prevenir á Elena, don Jaime suscitó la siguiente conversación la tarde del mismo dia que Eduardo escribió

no es imposible que la acción oficial pueda prevenir y conjurar aquella solución económica, que sin dejar de ser una calamidad, es el remedio de calamidades mayores, y en este sentido, puede abrigarse la seguridad de que el curso forzoso no ha de tener en nuestro país enemigo más energético y decidido que el gobierno que yo presido.

Mis opiniones en este punto son tan viejas y tan arraigadas, como conocidas, pues la experiencia de los años que me ha hecho rectificar muchos errores y condonar muchas exageraciones de la juventud, no ha hecho sino afirmar mis opiniones respecto al atentado al derecho de propiedad y contra los intereses nacionales que entraña el régimen del papel moneda y del curso forzoso.

Pero, si con relación al progreso material, la acción del gobierno está limitada a facilitar y estimular el desarrollo de las fuerzas económicas del país, no sucede lo mismo con relación al progreso moral, donde su acción puede y debe ser energía e inmediata por la influencia que la vida política ejerce sobre el refajamiento ó la vigorización de los caracteres.

Ahora bien, soy de los que piensan que el progreso material es estéril en sus consecuencias, y hasta puede ser un peligro para la vida nacional, cuando vive divorciado del progreso moral.

La riqueza por sí sola, es materialista y corruptora de las costumbres públicas y privadas, por el estímulo poderoso que dà al desarrollo y á la satisfacción de todos los apetitos sensualistas, y es por eso que, cuanto mayor es el acrecentamiento de su poder y de su influencia en el organismo nacional, mayor debe ser el contrapeso que se le oponga, en la vigorización de los caracteres, en la rigidez de las costumbres, en la elevación del sentimiento moral en la conciencia individual.

La virtud y la libertad son en la historia de las naciones compañeras inseparables. Sobre la base de la corrupción se puede llegar al anje de la riqueza material, pero no se llegará nunca á la posesión de la grandeza nacional.

Póngase á prueba el poder de un pueblo rico, pero corrompido, y en el momento del peligro se notará la ausencia de la abnegación, del desinterés, del patriotismo, del valor, para defender la libertad, la indepen-

su carta en momentos que tomaban el café en la galería de la quinta.

—Sabes, Elena, que Juea se empeña en hacer un viaje á las provincias del Norte?

Elena se puso pálida como un mármol; recordó al instante el convenio que habían hecho cuando se complotaron para engañarla, y sabía por lo tanto que ese viaje á las provincias era la señal de su eterna separación. Don Jaime no veía en la sensación que podujeron su primeras palabras sino el disgusto que la causaría la falta de la compañía de su hijo, con quien se había habituado a pasear y a estar todo el día; así, que añadió: Pero volverá pronto, hija mía; ya ves que no se le puede obligar tanto; que viva permanentemente encerrado en el campo.

Elena silenciosa buscaba los ojos de Eduardo que estaban clavados en el suelo. Después con una sonrisa sardónica dijo:

—Los hombres son todos iguales; no han placer sino en la inconstancia, en el cambio de escenas; nuncia esperé que, mi excesivo cariño *hartsé* tan de prisa el corazón de tu hijo. Y se puede saber cuáles es el motivo de semejante viaje?

—Quiere naturalmente conocer parte del Imperio para satisfacer su curiosidad e instruirse; no es posible tenerle toda la vida sujetó como á un seminarista. Además, es preciso darle ocupación. Supone tú que mañana se casa...

Un movimiento convulsivo hizo caer de las manos de Elena la taza de café, y su rostro, poco antes blanco como un papel, se puso como una amapola. Habría deseado

dejica nacional, y hasta de su propia fortuna, que irán á engrosar el tesoro del tirano, ó el botín del invasor extranjero.

En los países republicanos sobre todo, el gobierno que tiene bajo su dominio la instrucción pública, debe cuidar atuoso como el primero de los progresos, el fundado en la educación moral de los ciudadanos, que se forma en los bancos de la escuela primaria y se perfecciona en las luchas de la vida pública después.

La libertad es escuela permanente de virtud pública y privada, pero es necesario que la virtud presida permanentemente aquella escuela.

Por mucha importancia que dé, pues, el progreso de los intereses materiales, será siempre mayor la que dé al progreso de los intereses políticos y morales, que aspiro á que no se diga de mi gobierno, que ha sido de los que, no pudiendo representar derechos, se afanan por representar intereses.

Si las múltiples facetas de un programa de gobierno pudieran ser encerradas dentro de una fórmula breve y sintética, yo expresaría el mio, diciendo que me propongo hacer práctica en todas sus manifestaciones, la verdad de las instituciones libres.

Tales son á grandes rasgos los propósitos de Gobiernos que llavarán en vista á la Presidencia de la República y que servirán para marcar rumbos á la marcha de la administración que yo pudiera presidir, y que entrego lealmente al juicio y la consideración de mis conciudadanos.

No ignoro cuanta es la magnitud del compromiso que contraigo ante la patria; pero confío en la ayuda de Dios y la firmeza de mi voluntad para cumplirlo.

Montevideo, Febrero 26 de 1890.
Julio Herrera y Obes.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Viernes—13 San Leandro, arzobispo.
Viernes—14 Sta. M. Milagro, reina.
Sábado—15 Sto. Lázaro, m. Ilustre fr. y s. Maldonado

No desaparece, aumenta.—Parece que la gripe, influenza ó lo que quiera llamarse, en vez de desaparecer va tomándose proporciones entre nosotros.

Solo los laientos de las pobres víctimas se sienten á cada instante, y una vez perdi-

dar curso á su desesperación, pero no encontraba un medio plausible. Tuvo que recurrir al único arbitrario que tienen las mujeres en semejantes casos, y que á los ojos de las personas que tienen corazón, las hace más interesantes, pues según un poeta que no recuerdo:

*Cuando las viste un alma desolada,
las lágrimas son perlas.*

*Quien conoce su encanto,
las haría correr solo por verlas.*

El temperamento de don Jaime en semejantes casos era el que aconseja la prudencia; así, cuando vio que la tormenta daba en agua, se levantó, tomó su gorra, y se fue al jardín. El ruido que hizo al cerrar la vivienda, sacó á Eduardo del estupor en que se encontraba, y maquinalmente se levantó para seguir los pasos del viejo. Elena entonces le dirigió la palabra:

—De quién ha sido, Eduardo, la idea de nuestra separación?

—Te has olvidado, Elena, del pacto que hice con tu esposo... Por otra parte, mi delicadeza y tu tranquilidad misma me aconsejan renunciar á la dicha suprema de vivir á tu lado, mujer encantadora y digna de mejor suerte.

Yo no concibo cómo puede comprometerse tu dignidad y mi tranquilidad, permitiendo á mi lado precisamente cuando es más justo que no me abandones, cuando hay un fruto de nuestro amor que reclama tu legítimo apoyo. Si es por la herencia, no tienes más que firmar una declaración y poner tu fe de bautismo en manos de mi esposo, así como la carta que le trajiste con la

miz nos indica que á nuestro alrededor se encuentran individuos, que si bien salvaron del mal, no por eso han desaparecido por completo sus malignos efectos.

Quien nos refiere que su casa habitación se halla transformada en un verdadero hospital, pues cinco de los miembros de su familia se encuentran en cama á consecuencia del mal reinante; otro, ya más consolado, parece mostrarse satisfecho al considerarse fuera de su acción, por más que su semblante, en extremo demacrado y pálido, nos demuestra lo contrario.

En resumen: es incalculable el número de personas que actualmente se encuentran atacadas de influenza, en esta ciudad y sus suburbios.

Cuántase entre ellas el distinguido señor gerente de la Sucursal del Banco Nacional, don Juan B. Servente y el señor Lagardera, Comisario de la 1^a. sección de policía.

Nuestros votos por que al desaparecer por completo el mal que les aqueja, podamos verlos de nuevo desempeñar los cargos que se les ha confiado.

Por breves días.—Permanecerá entre nosotros el joven y aventajado abogado don Juan Félix Teijeiro, hermano del rematador del mismo nombre, que goza de tanta nombradía en la capital.

Motivo su venida á Maldonado, la tramitación de un asunto, enya dirección y éxito le ha sido confiado por los interesados.

Que así suceda, son nuestros deseos.

Es la mejor y más saludable.—El agua que expende el anciano Cleof Rodríguez, según lo ha podido comprobar el mismo Médico de Policía, doctor Pastor Miralles.

No es de extrañar que así suceda, teniendo en cuenta el uso y prodigios observado por esa aguadora, prueba inequívoca de que necesariamente tiene que reunir las cualidades expresadas, el agua que suministra á su ya numerosa clientela.

Hay así mismo otro que hasta cierto punto lo haría competencia, que es don Rafael Silva, pero como parece que ya no ejerce esa profesión por encontrar que el mandinga-no tiene composición—si el gato está en la cuchimba; por eso repetimos que, no estando al frente de sus pertrechos Silva, el único á quien se debe preferir es á Rodriguez.

Pruebas hacen fe.

noticia de la muerte de su hijo, con lo cual no tienes más derechos que á lo que su generosidad te otorgaría; mientras tanto, no me condenes á mi muerte lenta y horrible porque yo no puedo, no quiero vivir una sola hora separada de ti; tú eres mi esposo. Eso no pude ser, Eduardo, tú no te separarás de mí, es verdad? Tú tampoco podrás vivir sin tu Elena. Dónde encontrarás una mujer que te amase con el frenesi, con el delirio, con la pasión exclusiva que te adoras? No, nunca la encontrarás; si la encuentras, yo quisiera matar á esa mujer, la miraría como una ladrona de mi... dijiste... Supongamos que mañana se casa, —dijo el imbécil. Esas palabras han herido una de las fibras en mi corazón, que yo tampoco conocía... Los celos!... Casarte con otra... No; eso no sera, Eduardo, porque tú no te separaras de mí... Quieres viajar? Viajaremos juntos; yo te seguiré por todas partes como la sombra al cuerpo; te contará á tu esposo cuanto ha pasado, y él mismo me arrojará de su casa... Entonces me abandonarás? Abandonarás á la criatura inocente que abrigó en mis entrañas?...

Yo agarraría por un brazo al moralista más severo, y lo pondría en igual situación para observarlo, sin que él me viése, á veces como sala de este trance. Yo por mi parte confieso que permanecería quieto; y quizás llevase la corriente á donde quisiera.

Eduardo, sin embargo que mi era severo moralista, mi temía mi temperamento, contestó:

—Adorada Elena mia, moderá ese violen-

Sigue relativamente bien.—El Juez de Paz de la 1^a Sección, don Fernando A. Plá, de la penosa enfermedad que le ha hecho guardar cama por espacio de algún tiempo y que ha tenido en ese periodo sárgas alternativas.

Nuestros deseos por que se vaya acercando la mejoría y recobre cuanto antes la salud perdida.

Bicentenario de la independencia.—Pero, qué dirán de la demasiado madura ó pasada?

Esta pregunta nos sugiere en vista de notar que la fruta, si bien en su mayor parte es sazonada la que se expoñen por las calles la estípulation, procedente casi en su totalidad de las quintas de San Carlos y aún de parajes más distantes, se convendrá con los que, necesariamente tiene que en este gran trayecto, conduceida como es en carritos sin elástico en su totalidad y carretas, sufrir las consecuencias de la aciaga y golpeada que recibe antes de llegar á poder del consumidor.

Y si agregamos á esto que ya al ser arrancada del árbol se encuentra en el mayor grado de madurez, esa fruta tiene que inevitablemente llegar ya completamente descompuesta; pero á pesar de eso, no dejo de venderse; la cuestión es hacer alguna rebaja en el precio.

Por eso decimos nosotros: ¡Cuál de las dos es la peor, la verde ó la demasiado madura!

Que nos lo explique el que sepa.

Para la capital.—Después de una corta permanencia en esta ciudad, regresó para aquel destino el apreciado caballero D. Manuel Gorlero.

Un viaje feliz deseamos hay tenido, y que vuelva á visitarnos con frecuencia.

Pago de un presupuesto.—Háse procedido por la Jefatura P. y de Policía á efectuar el pago del presupuesto correspondiente al mes de Enero ppdo, á los empleados de su dependencia.

En estos días es esperado el de Febrero.

La puntualidad en el pago de los presupuestos devengados, es un hecho.

No nos hemos equivocado.—Al asegurar que la lista que en números anteriores hicimos conocer á nuestros lectores, era la que tenía todas las probabilidades del triunfo.

Como se había anunciado, el domingo ppdo, se verificó el escrutinio de la elección de Junta Económico Administrativa, y el resultado se verá por el acta que en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de la materia, figura en la sección respectiva.

Hoy se les pondrá en posesión á los ciudadanos electos, siendo las diez a. m. la hora designada para la realización del acto.

Los habitantes del departamento (á estar por el éxito obtenido en la elección practicada) acuerdan con mareadas pruebas de simpatía, la designación de los ciudadanos que indudablemente con su conducta y procederes, vendrán á llenar cumplidamente sus más legítimas aspiraciones; que se concretarán á exigir rectitud y honestidad en el cargo que se les confía.

Cocinero.—Con el propósito de servir á sus clientes con el mayor esmero posible, los señores Campaña e hijos, propietarios del Hotel del Correo han hecho venir uno, que á estar por los informes que tenemos, hace prodigios en el arte culinario.

Ese es el medio de atrairse á los señores gastrónomos, presentándoles en mejores oportunidades y bien condimentados.

Aprobamos la idea de los propietarios del preexistente hotel, y en retribución á sus esfuerzos les deseamos redondes beneficios pecuniarios.

Acantil, Acantil!

Renombrado.—Legemos en nuestro cologio El Centinela de fecha 7 del corriente, el siguiente suceso que transcribimos por el que se hace referencia á la renuncia del cargo de Jefe Político de este Departamento, presentó don Elias L. Devincenzi:

Ayer tuvimos el gusto de recibir en nuestra Redacción, la visita del caballero, D. Elias Devincenzi, Jefe Político del Departamento de Maldonado, quien tuvo á bien exhibirnos una copia de la renuncia que elevó al Superior Gobierno, con fecha 28 de Febrero del cargo que desempeñaba en el referido departamento.

Como dijimos que solamente los Jefes Políticos de la Capital y de Minas, habían renunciado, el Sr. Devincenzi nos puso de manifiesto su renuncia que os anterior á la de aquellos funcionarios.

Conse entones, que son tres los delegados del P. Ejecutivo, que han renunciado sus puestos antes de que fuese electo Presidente de la República el Dr. Herrera.

Sermonecito.—Dispónseme esta riña—justificada—por la razón; —pero es usted una niña—mal educada,—bella Asunción:

Yo bien sé que por esto—mamá Saturia—se enfadará; —pero ya estoy dispuesto—contra la furia—de su mamá.

La gente de la casa—da pruebas ciertas—de indignación—al ver que Vd. se pasa las horas muertas—en el balcón.

Deslumbrar se propone—con su hermosura—En paz y amen—Pero, usted me perdone,—se me figura,—que no está bien.

Las muchachas son dueñas—de sus palmitos; —no es ese el mal!—sinó que le hacen soñar—los señoritos—del principal.

Y usted contesta y ríe—como una loca—sin ton ni son,—probando al que la espie—que tiene poca—poca aprensión.

No sabe Vd., querida,—que esos muchachos—van al café—y la ponen perdida—con diecharachos—de mala leche!

Y quien habrá que borre—la marca odiosa—de vivienda,—si la calumnia corre—con asombrosa—velocidad!

Por esas paparruchas—de la maldita murmuración,—no han encontrado muchas una bonita colección.

¿Qué usted es una perla—que al mundo hechizó?—Sí será verdad!—pero el caso es que al verla—se escandaliza—la vecindad.

Conque hasta de güirios!—los que los vamos—tragando hiel,—con usted y esos niños—¡esclar!—haceinos—el gran papel.

No hay compusión que valga.—Ya estoy dispuesto—y desde hoy...¡zas!—al primero que salga—lo tiro mi fiesta—sin más ni más.

Usté ha simplificado—con esos pitillos—por no coser.—¿Para que han inventado—los dobladillos?—Vamos á ver!—*Sínesto Delgado.*

La retreta del domingo.—Por más que las nubes amenazan hacer desendar sobre los concurrentes á la plaza principal un soberbio y torrencial aguacero, a nadie amedrentó, y desde su principio hasta el fin, la retreta pudo contar con un creciente número de apreciadores y amantes de la buena música.

Opinamos que en la noche de hoy sucedió lo mismo que en la de aquel dia, siempre que los amigos de entonces, no se transformen en serias realidades.

Mientras tanto, para que nuestros lectores sepan á quién atenerse y cuales son las escogidas piezas con que halgarán á los que se sirvan visitar ese hermoso jardín donde luce sus esbeltas y delicadas formas el bello sexo fernandino, léase el programa que va enseñada:

Souvenir de Montevideo Vals.
Los Fantoches Polka.

Progreso Mazurka.
Tersipore Vals.

Niña Pancha Americana.
D

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. Don José V. Carvallido y de conformidad con el artº. 1045. del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Caixa Sosa de los Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 24 de 1890.

Alejo Aguirre.

Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. Don José V. Carvallido se cita, llama y emplaza a Doña María de la Fuente y su esposo Don Adriano Medina, para que comparezcan á estar á derecho en los autos de la Sucesión de Don Rafael Antonio de la Fuente, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 7 de 1889.

Alejo Aguirre.

Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido y de conformidad con el art. 307 del Código de Procedimiento Civil,—se citan, llaman y emplazan á Dña. Freilana Pereira, D. German Valiero y Dña. Máxima Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la Sucesión de D. Antonio Pereira Severino y Dña. Patricia Correa, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 22 de 1890.

Alejo Aguirre.

Escríbano Público.

AVISOS

COMISION A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Diciembre 31 de 1889.

Esta Corporación en sesión de esto misma fecha, ha resuelto:

Primerº—Prorrogarse por seis meses más el plazo para la construcción de carros y veredas, con sujeción á lo dispuesto en la Ley 8 de Julio del 85.

Segundo—El referido plazo empezará el 1º. de Enero á contarse desde del año entrante.

Tercero—La falta de cumplimiento en la terminación de este segundo y último plazo, autorizará á la Comisión para mandar practicar las obras por un contratista público y á costa de los remisos.

Acelino Alcaez.
Presidente

Angel F. Martinez.
Secretario

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

EXECUTIVO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Siendo conveniente para evitar desgracias personales, reglamentar la manera como deben entrar y salir en los centros de población del Departamento las Diligencias y demás vehículos que se ocupen en el

transporte de pasajeros, el Jefe Político y de Policía dispone:

Queda prohibido á los conductores de dichos vehículos pasar al galope por las calles, y llevar, cuando transiten por ellas, tropillas de caballos ó otros animales sueltos.

Los contraventores á esta disposición serán penados con una multa de 4 \$ ó en su defecto 24 horas de arresto, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Hagase saber á los Sres. Sub-Delegados y Comisarios respectivos para su cumplimiento, previo aviso á los dueños, agentes ó mayordomos de los vehículos, y publíquese.

(Firmado) —E. L. Devincenzi.

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE MALDONADO

AVISOS OFICIALES

—o—

Por resolución Superior se hace saber á los habitantes del Departamento que ha sido abierto al servicio público en Montevideo un Instituto de vacuna anti-rábica bajo la dirección del Dr. D. Diego Pérez, en el cual se asistirá gratuitamente á los pobres y á toda persona que en servicio público pudiera ser mordida por perros hidrofobos.

Al mismo tiempo se hace presente á los que necesiten los servicios de dicho Instituto, establecido en la Calle Canelones Núm. 171, la conveniencia de remitirlos, vivos ó muertos, los perros que hayan causado las mordeduras, para hacer las observaciones necesarias al mejor tratamiento de los enfermos.

Maldonado, Febrero 20 de 1890.

Alcides De-Maria.

Oficial 1º. E. del D.



BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. E. DEL URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

DESCUENTOS

Se descuentan pagarés, letras, conformes de comercio y de industriales, agricultores y propietarios radicados en el Departamento, con una ó mas firmas, á plazos fijos, que no excedan de 180 días, extrayéndose un interés comisional.

CUENTAS CORRIENTES Á LA VISTA

Abono sobre saldos diarios el 3º opº anual
Cobra " " " " 12 00 14

La primera entrega para abrir dicha cuenta, será de quinientos pesos, por lo menos y las sucesivas no deberán bajar de Cien pesos, no admitiéndose cheques por menos de cincuenta pesos.

Ningún depositante podrá girar en descubierto sin aviso previo.

DEPÓSITOS Á PREMIO

Abono 5º opº anual sobre el saldo, guardando retirar el todo ó parte, con aviso previo, de diez días.

Para abrir cuenta, deberá hacerse una entrega menor de cien pesos; abierta la cuenta, se admitirán entregas de veinte ó más pesos.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se admiten depósitos, en efectivo, a plazos de 3, 6, 9 y 12 meses, ya sean personales ó de Sociedades, pagándose un interés proporcional á su importe y duración. La cantidad menor que se admite en depósito no bajará de doscientos pesos.

GIROS

Toma letras de cambio por cualesquier cantidad, a la vista y a plazos, sobre la República Argentina, España, Italia, Francia, y todos los Departamentos de la República.

Giro letras sobre los mismos puntos; expide órdenes telegráficas sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, constituyéndose una comisión por dichos giros, según la escala siguiente:

de 1 \$	1 200 \$	1 00
" 201 "	" 500 "	1 200
" 501 "	" 2000 "	1 400
" 2001 "	" 10.000 "	1 800
" 10001 "	" 20.000 "	1 900

PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN

Se hacen préstamos de habilitación á todos los personas radicadas en el Departamento, cuyas firmas merecen confianza de esta Sucursal, á interés modico y con una amortización pequeña.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Dichos préstamos, se harán en efectivo, hasta la suma de cuatro mil pesos, resolviéndose que en todos los que pasen de mil pesos, se enviarán los títulos á la Casa Central para ser revisados por los Abogados de la Sección Hipotecaria del Banco, sin que les ocasione gasto alguno á los interesados, el examen de los títulos referidos.

El interés que se cobrara, será de 9 0/0 anual y 20 0/0 de amortización cada año.

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

Se hacen préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala, de cincuenta á mil pesos, con interés del 10 0/0 anual y amortización de 10 0/0 trimestral.

CAJA DE AHORROS

Abrirá cuentas no menores de diez ni mayores de quinientos pesos; las entregas subsiguientes, podrán ser de uno hasta quinientos pesos.

Abona el 5 0/0 anual, sobre saldos que permanezcan en Caja más de 30 días. Los depósitos podrán ser retirados con aviso previo de ocho días.

Además de las operaciones que se han enumerado, esta Sucursal está facultada para efectuar en su poder otras transacciones de carácter comercial, que no se expresan por extensión.

Para más informes, se darán en esta Sucursal, todos los días hábiles, de 8 á 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Maldonado, Febrero 1º, de 1890.

Juan B. Serente.

Gerente.

HOTEL Y CAFÉ

DEL

CORREO

DE

CAMPANA EL RÍA

En este establecimiento de reciente fundación se ofrece á los que se sirvan honrarnos con su atención, un servicio esmerado y económico, contando para el efecto con todos los útiles más modernos y necesarios.

Sobre este particular llamamos la atención de los cochenses y corollinos en cuyas localidades hemos residido por espacio de algunos años, esperando á la vez que los habitantes de esta ciudad nos dispensen la protección que merecemos.

Repetimos que los precios son los más modestos posibles.

D. 23 82.

SASTRERIA

EN SEGUENTE NEGOCIO

Debiendo partir para Europa á la mayor brevedad por asuntos de familia, y poseyendo en esta ciudad un taller de sastrería con un capital en efectos de Quinientos cincuenta pesos, pongo en conocimiento de los que interesen hacerse propietarios de ella que está situada en la calle Sarandí esquina Garzón donde encontrarán con quien tratar sobre el particular.

Para más informes en la capital, dirigirse á los Sres. Cascale y Carrillo, Plaza Constitución.

Debo hacer constar que es la única que existe en Maldonado.

Cefchina Giovannini.

Maldonado, Marzo 3 de 1890.

Barbería y Peluquería

DE

EN SEGUENTE NEGOCIO

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112

MALDONADO